PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.8650104

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL CHOCO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8650104
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/12/2025
OBJETO	Compra de implementos para las actividades de deporte y cultura para la ejecución del plan de Bienestar al Aprendiz de la Regional Chocó
CONTRATISTA	D' Matic, Asesorías, Suministros y servicios, S.A.S.
CC o NIT	9016780388
LUGAR DE EJECUCIÓN	Quibdó. Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad
FECHA DE INICIO	04/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	9 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 14.480.000
PRÓRROGA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	10/12/2025
ADICIÓN	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 14.480.000
FORMA DE PAGO	Abono a cuanta. Radicación de la factura por parte del Contratista, previo de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de los documentos requeridos para pago
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 04/12/2025 al 09/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
NRO. DE PÓLIZA	55-46-101033061	
CERTIFICADO O ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	02/12/2025	
FECHA APROBACIÓN	03/12/2025	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/12/2025	10/12/2027	$ 1,448,000.00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	02/12/2025	10/04/2026	$ 1,448,000.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Proveer bienes de óptima calidad, acordes a las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de la misma en el acta de entrega	Aún no se han recibido los bienes	N/A
2. Mantener los precios establecidos en su oferta en todo momento hasta la entrega. El transporte debe ser cubierto por el proveedor, toda vez que los materiales deben ser entregados en el almacén del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad, Regional Chocó y/o lugar indicado por el supervisor de contrato	Aún no se han recibido los bienes	N/A
3. Realizar la entrega de los bienes y/o servicios solicitados al Almacén de la Entidad dentro del plazo de ejecución contractual	Aún no se han recibido los bienes	N/A
4. Los productos entregados deben ser de excelente calidad de acuerdo con la solicitud del supervisor; el proveedor deberá realizar los cambios de bienes que a juicio y recomendación técnica que no cumplan con los estándares de calidad; los productos que no cumplan las especificaciones serán devueltos y deberán ser entregados máximo al día siguiente. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de la misma en el acta de entrega	Aún no se han recibido los bienes	N/A
5. Las cantidades por producto podrán aumentar o disminuir, teniendo en cuanta las necesidades reales del centro, las cuales el proveedor está en la obligación de entregar, lo anterior sin perjuicio del contrato.	Aún no se han recibido los bienes	N/A
6. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA	No aplica hasta el momento de presentación del informe	N/A
7. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	No aplica hasta el momento de presentación del informe	

8. Reemplazar los productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los productos o elementos defectuosos dentro del término señalado	Aún no se han recibido los bienes	N/A
9. Informar inmediatamente al supervisor del contrato sobre situaciones que se originen durante la ejecución y que puedan afectar el cumplimiento del servicio.	No aplica hasta el momento de presentación del informe	N/A
10. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	Aún no se han recibido los bienes	N/A
11. Los precios unitarios deben incluir el costo de la entrega de los insumos, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, control de calidad, seguridad social e industrial y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato.	Aún no se han recibido los bienes	N/A
12. El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales, productos o elementos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, serán asumidos por el Contratista.	Aún no se han recibido los bienes	N/A
13. Cuando por descuido, imprevistos, negligencia, o causas imputables al Contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.	El contratista ha cumplido	N/A
14. El contratista se obliga a responder por los daños o perjuicios que puedan ocasionar sus trabajadores en las instalaciones del SENA, a las cuales tengan acceso, durante la ejecución del servicio contratado.	No aplica hasta el momento de presentación del informe	N/A
15. El CONTRATISTA debe señalizar y demarcar las áreas a intervenir según la normatividad vigente en seguridad industrial.	Aún no se han recibido los bienes	N/A
16. Acreditar Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	El contratista ha cumplido	

17. El SENA efectuará al oferente las retenciones que en materia de impuestos y contribuciones tenga establecida la Ley	No aplica hasta el momento de presentación del informe	N/A
18. El SENA Regional Chocó dará a aplicación a lo estatuido en la Ordenanza Nro. 112 del 23 de noviembre de 2021 "Por medio de la cual se reglamenta la emisión de la estampilla Pro Universidad tecnológica del Chocó DIEGO LUIS CORDOBA, consagrada en la Ley 2146 de 2021"	No aplica hasta el momento de presentación del informe	N/A
19.Atender el llamado de la Entidad para la suscripción de la respectiva acta de inicio y liquidación del contrato.	El contratista ha cumplido	Acta de inicio se encuentra en la plataforma Secop II, numeral 7y
20. Cumplir las obligaciones precontractuales y contractuales establecidas en el acápite "IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS", del presente estudio previo; En la etapa PRECONTRACTUAL - Evaluación de ofertas, lo allegará dentro del plazo establecido por la Entidad, siempre y cuando sea requerido, y para iniciar ejecución el contratista remitirá dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aprobación de las garantías lo solicitado por la Entidad como requisito CONTRACTUAL, so pena de incumplimiento a las obligaciones contractuales	El contratista ha cumplido	Informe de evaluación – etapa precontractual
21. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos	El contratista ha cumplido	N/A

22. Conforme a la Circular SENA No: 01-3-2024-000019 del 25/01/2024, se aplicarán los Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores: - Si el contratista o proveedor no se encuentra taxativamente señalado en el artículo 7 de la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN, está obligado a facturar electrónicamente, por lo anterior, le corresponde la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.	No aplica hasta el momento de presentación del informe	N/A
23. Las solicitudes de modificaciones para los contratos deben realizarse por lo menos 15 días calendarios antes del vencimiento del plazo de ejecución de los mismos, so pena de no ser aceptada, habida cuenta que se requiere la actualización del PAA y de trámites administrativos para su autorización	El contratista ha cumplido	N/A
24. Las adicionales que, aunque no se encuentren expresamente detalladas en el presente clausulado, sean requeridas para el cumplimiento idóneo del objeto contractual, y se deriven de la normatividad legal y reglamentaria aplicable a la ejecución del contrato y a las características de los bienes o servicios objeto del mismo.	El contratista ha cumplido	N/A
25.		

a. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se cumplieron en la etapa pre-contractual

11. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
09/12/2025	**N/A**	**0**	**0**	**$ 14.448.000**	**0%**

12. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** N/A	**Planilla nro.** N/A

Aún no se ha reportado planilla para verificación de pago

13. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

14. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se solicita prorroga de 02 días en el tiempo de ejecución del contrato, dado que el tiempo de ejecución inicial de 9 días, resulta insuficiente teniendo en cuanta que se deben mandar a elaborar bienes a medida de los requerimientos de la entidad, como lo son uniformes de danzas entre otros, lo cual demanda un tiempo determinado, superior a 9 días.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRORROGAR el plazo de ejecución en 2 días, con fecha de terminación el 12 de diciembre de 2025

MODIFICAR la cláusula 1. la cual quedará así:

CONTRATANTE	SENA REGIONAL CHOCO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8650104
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/12/2025
OBJETO	Compra de implementos para las actividades de deporte y cultura para la ejecución del plan de Bienestar al Aprendiz de la Regional Chocó
CONTRATISTA	D' Matic, Asesorías, Suministros y servicios, S.A.S.
FECHA DE INICIO	04/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	12/12/2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	14.480.000

15. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo la modificación contractual estipulando como nueva feha de terminación el 12 de diciembre de 2025.

16. OBSERVACIONES

La supervisión del contrato aprueba y recomienda ampliar el plazo de ejecución del contrato, estableciendo como nueva fecha de terminación el 12 de diciembre de 2025

Para constancia se firma en Quibdó el 09 de diciembre de 2025.



YENNY CORDOBA RODRIGUEZ
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.8650104 DE 2025.
Elaboró: Yenny Córdoba Rodríguez – Profesional G03

Elaboró: Yenny Córdoba Rodríguez – Profesional G03 